



FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRO

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el diputado Nelson Huberto Gallegos Vaca, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual, exhorta a diversas dependencias para que, en el marco de sus respectivas competencias, concluyan la Reconstrucción de caminos del municipio de Cárdenas.

Villahermosa, Tabasco a 04 de noviembre del 2020

DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
PRESENTE

El suscrito Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Junta Estatal de Caminos, del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen la reconstrucción de diversos tramos carreteros, pertenecientes al municipio de Cárdenas, con base en la siguiente:





FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

PRIMERO. – Que desde tiempos ancestrales lo caminos han sido la vía para la expansión de las culturas, la comunicación y la movilidad, van a la par una de otra, de allí, la importancia de la infraestructura carretera destacan los siguientes aspectos: Favorece la entrega oportuna de bienes y servicios, reduce costos, impulsa el desarrollo económico y genera empleos. Potencia el desarrollo socioeconómico y la integración regional. Eleva la competitividad, el desarrollo económico y la calidad de vida de las poblaciones. Es casi imposible, en pleno siglo XXI dejar a un lado la importancia de la infraestructura carretera, según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en México más del 55% del total de carga de productos y mercancías, así como más del 90% de los pasajeros (entre turistas y viajeros) se trasladan utilizando esta vía.

SEGUNDO. – Que datos de la Red Nacional de Caminos, resultado de un esfuerzo interinstitucional SCT-Instituto Mexicano del Transporte y el INEGI, en nuestro país hay un total de 172,809 km carreteras pavimentadas, 50,519 km-Carreteras federales, 101,924 km-Carreteras estatales, 20,366 km-Otros (municipales, particulares), 10,698 km-Carreteras de cuota, 1,240 Plazas de cobro, 75,305 km vialidades urbanas e infraestructura de enlace, 502,577 km caminos NO pavimentados 21,736 km de Veredas. De acuerdo al Gobierno del Estado, nuestra entidad cuenta con un total de 10,508 kilómetros de carreteras, muchas de las cuales se encuentran en mal estado. Por mandato de ley, los tres órdenes de gobierno deben coordinarse para la conservación de las carreteras de nuestra entidad.



H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
LXIII

FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRO

TERCERO. — Que derivado de anteriores y recientes fenómenos climatológicos, la infraestructura carretera del estado se ha visto seriamente afectada, si a esto sumamos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) Federal, propuso recortar el presupuesto al programa de conservación de carreteras del país en un 22.6% para 2021, enciende los focos rojos en el mantenimiento y conservación de los caminos de jurisdicción estatal, puesto que el programa de Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras alimentadoras tendría un ajuste a la baja de 3 mil 780.3 millones de pesos. Por lo que respecta a Tabasco, no existen datos fehacientes que nos permitan comprobar el monto actual de la inversión y el presupuesto 2021, para este importante rubro, solo sabemos del anuncio de un paquete de obras públicas para reactivar la economía estatal, con alrededor de 6,000 millones de pesos, de los cuales desconocemos cuanto se invertirá en conservación carretera.

CUARTO. – Que en este contexto el mandatario estatal anuncio a principios del mes de abril del año en curso, la pavimentación asfáltica de caminos del Plan Chontalpa, a través de remanentes de asfalto 2018 y 2019, que cada año Petróleos Mexicanos (Pemex), entrega en donación al Estado, que ascienden a seis mil 647 toneladas de asfalto, las cuales se usarían para este proyecto que arrancará en el mes de abril, asunto que hasta el momento de redactar este exhorto no has sucedido, pues la mayoría de carreteras del municipio de Cárdenas se encuentran intransitables. En el mismo orden, el mandatario estatal anuncio el 6 de septiembre que será, a partir del próximo año entre los meses de enero y febrero, en que se dará el banderazo de inicio a la rehabilitación de los caminos del Plan Chontalpa, los cuales requieren una inversión de 350 millones de pesos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

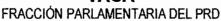
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

QUINTO. – Que, en este sentido, se anunció e incluso se dio el banderazo donde se afirmaba que se estaba trabajando con Petróleos Mexicanos (PEMEX) la reconstrucción con pavimento asfaltico del camino, desde la vía federal carretera Villahermosa – Coatzacoalcos, pasando por, Sánchez Magallanes - Barra de Panteones, Tramo: Del Km 4+500 Al Km 14+ 700, es decir, una distancia de 10, 200 km, obra que actualmente está detenida, pue al cuarto trimestre de este año, no presenta ningún avance, convirtiéndose en un verdadero problema de movilidad para los más de 25 mil habitantes de esa importante zona del municipio de Cárdenas, afectado con ello el desarrollo social y económico; por lo que la población demanda se cumpla con los trabajos anunciados y se concluya esta obra a la brevedad.

**SEXTO. –** Que en la misma situación se encuentran el resto de los caminos motivos de este exhorto, pues pese a que se anunciaron obras de conservación, no se observa ningún resultado, es tal el deterioro, que presentan, que son prácticamente intransitables, ocasionado con ello una serie de problemas de movilidad, además de generar violaciones graves a los derechos humanos, como son el derecho humano a la salud, pues trasladar un enfermo para su atención médica a la cabecera municipal es prácticamente una Odisea, aunado a vulnerarse otros derechos y servicios, que dependen que los caminos estén en buenas condiciones.

En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo consideración de esta Soberanía el presente:







#### **PUNTO DE ACUERDO**

ÚNICO: Se Exhorta a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), a la Junta Estatal de Caminos, del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento Constitucional de Cárdenas, Tabasco, para que, en el marco de sus respectivas competencias, realicen la reconstrucción de diversos tramos carreteros, pertenecientes al municipio de cárdenas, entre los que se encuentra:

- ENTRONQUE CARRETERA DEL GOLFO 180 -- A LA VILLA BENITO JUÁREZ.
- 2. CARRETERA W 65 COLONIA CUAUHTÉMOC.
- CARRETERA 67 + 500 QUE CONDUCE AL POBLADO C- 21 BENITO JUÁREZ GARCÍA Y POBLADO C- 15 LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS.
- CARRETERA KM 13 QUE CONDUCE AL POBLADO C 14 GRAL.
   PLUTARCO ELÍAS CALLES.
- 5. CARRETERA KM 6 QUE CONDUCE AL POBLADO C-29 GRAL. VICENTE GUERRERO Y POBLADO C- 17 INDEPENDENCIA.
- ENTRONQUE CARRETERA W 61 (POBLADO C-16) QUE CONDUCE SOBRE CARRETERA 67 + 500 AL POBLADO C- 10 GRAL. LÁZARO CÁRDENAS.
- 7. ENTRONQUE CARRETERA DEL GOLFO 180 -- CARRETERA W 75 QUE CONDUCE AL POBLADO C- 26 PEDRO C COLORADO; POBLADO C- 22 JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ Y POBLADO C- 11 JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.
- ENTRONQUE CARRETERA DEL GOLFO 180 -- CARRETERA W 66
   QUE CONDUCE AL POBLADO C- 33 20 DE NOVIEMBRE Y LA LOCALIDAD DE TECOMINOACÁN.





FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD

- 9. CARRETERA QUE CONDUCEN A LAS LOCALIDADES DE ENCRUCIJADA 4TA SECC. "A", SANTUARIO 5TA SECCIÓN, ENCRUCIJADA 5TA. SECCIÓN, AZUCENA 6TA. SECCIÓN, AZUCENA 1RA SECCIÓN, AZUCENITA 1RA. SECCIÓN "B" Y POBLADO AZUCENA 2DA SECCIÓN.
- 10. CARRETERA A ZAPOTAL 1RA SECCIÓN.
- 11. CARRETERA A SANTANA 1RA SECCIÓN "A" Y CARRETERA A SANTANA 2DA SECCIÓN "A".

#### **TRANSITORIO**

ARTÍCULO ÚNICO. Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA YA,\PATRIA PARA TODOS"

DIPUTADO NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRO